

Datos del Producto

Número de Registro: 25706 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 02/02/2015 Renovación: Caducidad: 31/03/2023
Nombre Comercial: DELTA EC

Titular

ASCENZA AGRO, S.A. (Lisboa)

Alameda dos Oceanos, Lote 1.06.1.1 - 3º, Parque das Naoes

1990-207

(Lisboa)

PORTUGAL

Fabricante

ASCENZA AGRO, S.A. (Lisboa)

Alameda dos Oceanos, Lote 1.06.1.1 - 3º, Parque das Naoes

1990-207

(Lisboa)

PORTUGAL

Composición

DELTAMETRIN 2,5% [EC] P/V

Envases

Botellas de plástico (COEX) de 0,25 y 1 l.
Garrafas de plástico de 3 y 5 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Adormidera	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,2 l/ha	Realizar 4 tratamientos en total, mediante pulverización foliar, con un intervalo de 14 días entre las aplicaciones. Emplear un volumen de caldo de 500 l/ha. (Uso secundario). Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.
	PULGONES		
Albaricoquero	CHINCHES	0,03 - 0,06 %	Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/Ha. de producto por aplicación.
	Neophilaenus campestris		
	PHILAENUS SPUMARIUS		
	ANARSIA		
	BARRENILLO		
	EMPOASCA		
	Neophilaenus campestris		
	ORUGAS DEFOLIADORAS		

	ORUGUETA		
	PHILAENUS SPUMARIUS		
	PULGONES		
Almendro	TIGRE	0,5 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por período vegetativo a la dosis de 0,5 l/ha, empleando un volumen de caldo de 1.000 l/ha. Ver en el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	PULGONES	0,5 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.
	CHINCHES		(Uso secundario). Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.
Avellano	PULGONES	0,5 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.
	ORUGAS		
Calabacín	PULGONES	0,3 - 0,5 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.
	POLILLAS		
Cereales de invierno / primavera	PULGONES	0,3 - 0,5 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.
	POLILLAS		
Cereales de verano	PULGONES	0,3 - 0,5 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.
	CHINCHES		(Uso secundario). Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/ha. de producto por aplicación.
	Neophilaenus campestris		
	PHILAENUS SPUMARIUS		
Cerezo	PULGONES	0,03 - 0,06 %	Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/ha. de producto por aplicación.
	CHINCHES		(Uso secundario). Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/ha. de producto por aplicación.
	Neophilaenus campestris		
	PHILAENUS SPUMARIUS		
Ciruelo	PULGONES	0,03 - 0,06 %	Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/ha. de producto por aplicación.
Coníferas	PULGONES	0,5 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.
	Neophilaenus campestris		
	PHILAENUS SPUMARIUS		
Endrino	PULGONES	0,03 - 0,06 %	Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/ha. de producto por aplicación.
Frondosas	PULGONES	0,5 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.
	CARPOCAPSA		Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/ha. de producto por aplicación.
	CHINCHES		(Uso secundario). Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/ha. de producto por aplicación.
	PHILAENUS SPUMARIUS		
	PSILA		
Frutales de pepita	PULGONES	0,03 - 0,06 %	Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/ha. de producto por aplicación.
Hortalizas del género Brassica	ORUGAS	0,3 - 0,5 l/ha	No se incluye a la col china, berza y colirrábano. Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.

Lechuga y similares	ORUGAS		
	PULGONES	0,03 - 0,05 %	No se incluye a la escarola. Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 7 días con un máximo de 0,5 l/ha. y aplicación. P.S. en invernadero 14 días, P.S. al aire libre: 3 días.
Maíz	DIABROTICA		
	ORUGAS	0,3 - 0,5 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.
Melocotonero	CHINCHES		(Uso secundario). Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/ha. de producto por aplicación. Se incluye nectarino.
	Neophilaenus campestris		
	PHILAENUS SPUMARIUS		
	PULGONES	0,03 - 0,06 %	Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/ha. de producto por aplicación. Se incluye nectarino.
Olivo	BARRENILLO		
	MOSCA		
	PHILAENUS SPUMARIUS		
	PRAYS	0,04 - 0,06 %	Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,6 l/ha. de producto por aplicación.
Ornamentales herbáceas	PHILAENUS SPUMARIUS		
	PULGONES	0,5 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.
Palmáceas	PULGONES	0,5 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo.
Palmera datilera	PULGONES	0,5 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, en una única aplicación por periodo vegetativo. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano).
Patata	ESCARABAJO		
	ORUGAS		
	PULGONES	0,03 - 0,05 %	Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,5 l/ha. de producto por aplicación.
Tomate	CHINCHES		(Uso secundario). Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,5 l/ha. de producto por aplicación.
	ORUGAS		
	PULGONES	0,03 - 0,05 %	Aplicar en pulverización foliar, efectuando hasta 3 aplicaciones con un intervalo mínimo de 14 días sin sobrepasar los 0,5 l/ha. de producto por aplicación.
Vid	CICADELIDOS		
	PHILAENUS SPUMARIUS		
	POLILLA DEL RACIMO	0,4 - 0,5 l/ha	Aplicar en pulverización foliar, efectuando una aplicación por periodo vegetativo, sin sobrepasar los 0,5 l/ha. de producto.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Albaricoquero, Almendro, Avellano, Calabacín, Maíz, Melocotonero, Tomate, Vid	3
Cerezo, Ciruelo, Endrino, Frutales de pepita, Hortalizas del género Brassica, Olivo, Patata	7
Lechuga y similares	14
Cereales de invierno / primavera, Cereales de verano	30
Adormidera	45
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera	NP

Condiciones Generales de Uso



Aplicar en pulverización normal, mediante tractor, lanza o pistola, con un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Puede inducir la proliferación de ácaros por lo que se recomienda vigilar los cultivos en que sean frecuentes los ataques de ácaros.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales





Mitigación de riesgos en la manipulación



El aplicador deberá utilizar guantes de protección química en la mezcla/carga, aplicación y manipulación y limpieza del equipo.
No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Lesiones oculares graves. Categoría 1. Líquidos inflamables. Categoría 3. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad aguda. Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	 GHS02 (llama)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H226 -Líquidos y vapores inflamables. H302 -Nocivo en caso de ingestión. H332 -Nocivo en caso de inhalación. H315 -Provoca irritación cutánea. H318 -Provoca lesiones oculares graves. H335 -Puede irritar las vías respiratorias. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P370+P378 -En caso de incendio: Utilizar... para la extinción. (a determinar por el fabricante) P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas,de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m. en manzano y peral, 20 m. en olivo y 20 m. con cubierta vegetal en cultivos herbáceos, hasta las masas de agua superficial.
 SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.
 SPe 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
 Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-95-6".

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

(*) Con respecto al uso menor autorizado en esta propuesta de autorización; almendro, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."